

Piscina 2024

Normas generales

- Entrada libre: Los días 29 y 30 junio de 2024. Se respetará el aforo máximo permitido.
- Para acreditar la edad, o la identidad, podrá ser requerido aportar el DNI en la entrada al recinto, o por inspección durante la estancia.
- A partir del 1 de julio hay que aportar abono para acceder a las instalaciones y si no habrá que pagar entrada (el coste de estas entradas no se reducirá a la hora de adquirir el abono).
- Los abonos tanto familiares como de adultos e infantiles se pagan por temporada completa (incluye meses Julio y Agosto). No existen opciones de abonos parciales.
- Pagan abono/entrada de adultos los nacidos en el año 2007 y anteriores.
- Pagan abono/entrada infantil los nacidos entre 2019 y 2008 (ambos incluidos) y los pensionistas.
- Los menores de 8 años deben ir obligatoriamente a la piscina acompañados de un adulto que se hará responsable del niño.
- El justificante de la entrada y el del abono deberá permanecer en poder del usuario durante todo el tiempo de permanencia en la piscina y estará sujeto a inspección, teniendo que mostrar el ticket de la entrada o abono o será expulsado del recinto.
- Las entradas y abonos son personales e intransferibles. Las entradas individuales podrán utilizarse durante todo el día. En caso de tener que salir, para volver a entrar, deberán indicárselo al socorrista el cual pondrá el nombre del usuario, para que solo pueda ser usada de nuevo en el mismo día por este usuario.

Piscina 2024

- Los socorristas o personal del ayuntamiento podrán expulsar del recinto de la piscina a todas aquellas personas que no cumplan las presentes normas o que estén alterando el orden público, sin devolución del precio de la entrada pagada.

Abonos (Se podrán obtener en el Ayuntamiento a partir del día 21 de junio de 2024)

Los abonos se realizarán exclusivamente en el Ayuntamiento, aportando justificante de la transferencia, al siguiente número de cuenta del Ayuntamiento GLOBALCAJA: ES04 3190 0024 4501 5633 2223, y fotografía para adjuntar en el abono .

- **Abono familiar**

- Precio: 86 euros por unidad familiar
- Se considera unidad familiar el padre, madre y los hijos menores de 26 años a su cargo (1998 y posteriores). Se deberá acreditar los miembros de la unidad familiar con la aportación del libro de familia o comprobación padrón municipal.
- Se expedirá un abono por cada miembro de la unidad familiar.

- **Abono adulto**

- Precio: 38 euros
- Se considera adulto los nacidos en el año 2007 y anteriores (aportar fotocopia DNI)

- **Abono infantil.**

- Precio: 22 euros
- Se considera infantil los nacidos entre 2019 y 2008 (ambos incluidos).

Piscina 2024

- **Abono Pensionistas**

- Precio: 22 euros

- Se considera pensionista:

- Mayores de 65 años (nacidos en 1959 y anteriores), se acreditará mediante DNI.
- Personas con discapacidad (porcentaje 50% o más) se acreditará con tarjeta de discapacidad y DNI.